

Reduta y Privilegio.

Escrite con Esquelas, á las **Considerando** la Ciudad que á las funciones de Iglesia aque-
Junta de 17^a donde ha **aviste** en el año, y lleve al Palió los car^{nos} de ardores, se ha reprobado
Palió 13
haya bastante numero; Cuya circunstancia siempre ha motivado
mayor concurrencia de Capitulares, para que este completo el
Ayuntamiento, y los que corresponden á las vacas de dicho Palió; y
decano que en lo sucesivo no se empeximente falta alguna en
dhas funciones, como pudiera suceder si se olvida la referida
circunstancia. Acuerda que siempre que se site para ellas
sea con Esquelas que de se el Portero en la Casa de cada Capitular;
y se haga saber esta resoluzion á los cos de sala, para que acudan
á la oficina. andia antes de principiar dhas funciones á fin
de que tena tiempo para despacharlo, y que se practique
como está prebenido.

Sobre formacion de
nuevo Palió, y compo-
sicion de los Bancos de
Teniendo presente la Ciudad lo otro, en desso que
esta el Palió, por los muchos años de servicio, de modo que en
ocasion de nota, y de irreverencia, y contra el decoro de este
Ayuntamiento, se va lo á las funciones que se ofieren en
varios dias del año; que aunque se han practicado varias
Diligencias para la formacion de otro nuevo no han produzi-
do ningune efecto favorable; Dequando se loore este pensam^{to},
y remedie tan visente necesidad; Nombra por Comisarios
á las ve^{des} D. Salvador Vinader Honaton, D. Joseph
Panchez de Leon D. reu^{re} D. Gregorio Carrascara